

bración de la misma, el próximo día 17 de enero de 2002 y hora de las diez; previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Se hace constar, que en el caso de que alguno de los días señalados fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada.

Igualmente, y para el caso de no hallarse el/los demandado/s en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

El Ejido (Almería), 26 de octubre de 2001.—El Juez.—El Secretario judicial.—54.584.

MADRID

Edicto

Don Efraín Fernández Martínez, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra necesaria de la entidad «Dubbing Hispania, Sociedad Limitada», seguidos ante este Juzgado con el número 403/01, se ha acordado por resolución de esta fecha señalar el próximo día 14 de diciembre de 2001, a las nueve treinta horas, en el salón de actos de la sede de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid, calle Capitán Haya, número 66, para la celebración de la Junta de acreedores de dicha entidad quebrada, a fin de elegir la sindicatura de la quiebra.

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores de dicha entidad quebrada «Dubbing Hispania, Sociedad Limitada», y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende la presente en Madrid a 8 de octubre de 2001.—El Secretario.—53.644.

MADRID

Edicto

Don Demetrio García Iglesias, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: En este Juzgado, con número 535/2000, se sigue procedimiento de solicitud de amortización por extravío de la letra de cambio número IA 1020905 con vencimiento el 30 de mayo de 1993 por importe de 341.432 pesetas, iniciado por denuncia de don Pedro Martín Simarro, que aparece como librado junto con doña Diana Delgado-Ureña Díez en dicho título en virtud de escritura otorgada en Madrid, el 30 de septiembre de 1992, siendo desposeído de él, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario.—54.592.

MADRID

Edicto

Doña María Paz de la Fuente Isabal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 28 de Madrid,

Por el presente Edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria de la que refrenda se siguen autos de Jurisdicción Voluntaria asuntos

de Número separación contenciosa 1129/2000 sobre otras materias, a instancia de don Silvano Carro Bastian y representado por el Procurador/a señor/a. Manuel Lanchares Perlado, contra don/doña María Cristina González Mendoza en ignorado paradero, en el que, por resolución del día de hoy, se ha acordado emplazar a María Cristina González Mendoza por medio de edictos a fin de que antes del término de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda, formulando, en su caso, reconvencción si viere conveniente a su derecho.

Haciéndole saber que deberá comparecer asistido de Letrado y representado por Procurador, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y continuarse el presente sin más citarle ni oírle, ni hacerle otras notificaciones que las previstas en la Ley, y que los autos quedan de manifiesto en este Juzgado por medio de copias de la demanda formulada a disposición del citado demandado.

Y para que así conste y sirva el presente de emplazamiento en legal forma al demandado Don/Doña María Cristina González Mendoza, y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente.

Madrid, 24 de octubre de 2001.—El/la Secretario.—54.593.

MADRID

Edicto

Doña María de los Desamparados Delgado Tortosa, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 67 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 452/1999 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra Juan Carlos Senante Mascareño, María Ángeles Betancor Gutiérrez y «Distribuciones Sacanan, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero de 2001, a las doce horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 2881, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de febrero de 2002 a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 22 de marzo de 2002 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en el caso de ser negativa la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral 14.362 del Registro Propiedad número 2 de Madrid. Inmueble sito en la calle Huertas, número 25-2.º, de Madrid. Inscrito al tomo 1.526, libro 1.512, folio 70.

Valor de Tasación: 28.180.000 pesetas (169.365,21 euros).

Madrid, 25 de octubre de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretario.—54.950.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 703/97, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de Unicaja, contra don Francisco Méndez Aguilar, doña María Matilde Navas Ríos, don Antonio Méndez Arjona y doña Encarnación Aguilar Fonseca, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre, a las nueve veinte horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3029, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de enero de 2002, a las nueve veinte horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2002, a las nueve veinte horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar